

MÉDICO FORENSE PSIQUIATRA

PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores médicas especializadas en el campo de la psiquiatría forense.

FUNCIONES PRINCIPALES

- Ejecutar labores médicas especializadas en el campo de la psiquiatría forense
- Valorar de acuerdo a la especialidad de psiquiatría forense aquellas personas que sean remitidas por las autoridades competentes y otros de orden administrativo.
- Revisar si la persona usuaria ha tenido valoraciones previas, rehúsa u otras solicitudes, para posteriormente incluirla como documentación complementaria.
- Leer la documentación colateral presentada con la solicitud de evaluación pericial.
- Identificar documentos colaterales adicionales y relevantes para el caso analizado y gestionarlos ante la dependencia correspondiente.
- Revisar antecedentes del caso en sistemas del Instituto Nacional de Seguros y Caja Costarricense del Seguro Social entre otros.
- Coordinar la asistencia de la persona designada como intérprete en caso de ser necesario.
- Explicar a la persona usuaria el procedimiento de la valoración (consentimiento informado).
- Aplicar entrevistas para conocer al paciente y la naturaleza del problema. La comprensión de la salud y la enfermedad del paciente procede principalmente de la narración que éste hace de su vida anterior, sus actitudes y emociones y el desarrollo de los síntomas.
- Entrevistar fuentes colaterales.
- Realizar solicitudes de interconsulta.
- Efectuar valoraciones a domicilio de pacientes que no puedan ser trasladados a las instalaciones o cuando se requiera ampliar con valorar el lugar donde se encuentra el paciente (centros penales, centros médicos, domicilios, centros de atención de adulto mayor, centros psiquiátricos) entre otros.

- Realizar valoraciones sobre criterios médicos psiquiátricos para internamientos en centros psiquiátricos, cuando la autoridad judicial solicite una medida de internamiento.
- Atender interconsultas de las diferentes Secciones del Departamento de Medicina de y las Unidades Médico-Legales Regionales.
- Asistir a escenas de crimen para hacer valoraciones de elementos que pudiesen sugerir alteraciones mentales en los autores de un crimen, y de esta manera auxiliar en el proceso de investigación.
- Revisar la historia clínica de la persona valorada.
- Efectuar o disponer que se lleven a cabo exámenes o análisis especiales cuando se requiera información más completa sobre su estado (interconsultas).
- Aplicar instrumentos de evaluación necesarios.
- Estudiar e interpretar los resultados de los exámenes y análisis.
- Recopilar datos complementarios en centros hospitalarios, cárceles, domicilios y otras instituciones, en los casos en los que se requiera.
- Participar en sesiones clínicas interdisciplinarias para análisis de casos especiales.
- Establecer y corroborar la inimputabilidad de la persona evaluado, es decir si tiene las capacidades mentales superiores: cognitiva (conocimientos), volitiva (voluntad de actuar) y judicativa (distinguir entre el bien y el mal, lo ilícito y lo lícito).
- Elaborar el dictamen o informe pericial sobre los resultados obtenidos de la valoración y remitirlo a la autoridad judicial correspondiente.
- Realizar a solicitud de la autoridad judicial competente, ampliaciones, adiciones y aclaraciones de los dictámenes médicos legales.
- Consultar el criterio de otros profesionales cuando lo estime necesario.
- Asistir a juicios como perito oficial en los casos que la autoridad judicial lo estime pertinente.
- Realizar trabajos de investigación en el campo de su especialidad.
- Redactar informes, proyectos, normas, procedimientos y otros documentos que surgen como consecuencia de las actividades que realiza, presentando las recomendaciones y observaciones pertinentes.

- Llevar controles variados sobre las actividades bajo su responsabilidad y velar porque éstos se cumplan de acuerdo con fechas y plazos establecidos.
- Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.
- Coordinar algunas acciones propias del campo de su competencia con diferentes entes gubernamentales.
- Atender consultas y resolver imprevistos relacionados con el campo de su especialidad, según lo permita la ley.
- Imparte charlas, conferencias y cursos en materias relacionadas con el campo de su especialidad.
- Brindar asesoría en la materia de su especialidad, según lo permita la ley.
- Realizar las labores administrativas que se deriven de su función.
- Realizar otras labores propias del puesto.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsable de aplicar objetiva y oportunamente los principios teóricos, prácticos y legales de las ciencias médicas en el campo de psiquiatría forense, para atender y resolver adecuadamente problemas y situaciones variadas, propias del área de su competencia.

Además, es responsable de realizar el dictamen pericial con la debida rigurosidad científica, velando por la aplicación de los métodos y procedimientos de trabajo establecidos.

De cumplir con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De acatar y cumplir las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su profesión.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional; así como de establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

Por relaciones de trabajo

Le corresponde mantener relaciones de trabajo de forma frecuente con personas internas y externas a la institución, las cuales se desarrollan en su mayoría de forma directa; debe dirigirse a ellas con tacto, amabilidad, respeto, discreción y confidencialidad.

Por equipo materiales y valores

Es responsable de velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo y los materiales asignados para el cumplimiento de las actividades, así como por la manipulación adecuada de la documentación recibida y generada.

Condiciones de trabajo

Las funciones que realiza le demandan independencia técnica, aptitud crítica, analítica y de síntesis, capacidad para estructurar y planificar su trabajo, abstraer, interpretar y discriminar información, resolver, atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas y tomar decisiones

En el ejercicio de su cargo está expuesto a contraer enfermedades infectocontagiosas, por lo que debe observar las normas y procedimientos de asepsia aplicables a su actividad; asimismo, puede estar propenso a diferentes agresiones o momentos de tensión, por lo que debe seguir los protocolos de seguridad que se aplican en el área de trabajo.

Su puesto le demanda extender su jornada laboral en caso de que se amerite, trabajar bajo presión, estar sujeto al cumplimiento de plazos establecidos en los asuntos asignados.

Trasladarse a distintos lugares del país y prestar los servicios cuando sean requeridos. Asimismo le puede corresponder laborar en horarios diferenciados.

Consecuencia del Error

Los que errores que eventualmente se cometan en el ejercicio de su función pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros que maneja, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige. Asimismo, pueden repercutir en recomendaciones inadecuadas e inoportunas para el ejercicio de la administración pública, lo cual puede generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado.

Supervisión ejercida

Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal técnico, de enfermería y de apoyo administrativo, al cual orienta en la ejecución del trabajo; así como velar por el cumplimiento de las normas técnicas y disciplinarias propias de la actividad. Le puede corresponder fungir como persona tutora de Médicos Residentes.

Supervisión recibida

Trabaja con independencia, bajo la supervisión de su superior inmediato, acatando la política establecida para su área de actividad y las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Medicina Legal. Su labor es evaluada mediante la apreciación de los resultados obtenidos, el análisis de los dictámenes médicos legales que presenta y el cumplimiento de las normas del Sistema de Gestión de Calidad del Departamento de Medicina Legal.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Responsabilidad			
Servicio de calidad			

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.

- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Análisis crítico			
Aprendizaje permanente			
Creatividad e innovación			
Trabajo bajo presión			
Trabajo en equipo			

Análisis crítico

Identificar problemas, reconocer información significativa, buscar y coordinar datos relevantes y emitir diagnósticos y juicios, basándose en el análisis lógico. Aplicar la lógica elemental, desligándose de juicios o distorsiones emocionales, al análisis de situaciones presentes o futuras y llegar a conclusiones prácticas y verosímiles.

-Conductas observables:

- Utiliza distintas técnicas de análisis para identificar información, y al mismo tiempo dar soluciones prácticas y reales.

- Aporta profundidad a los diagnósticos en los que interviene, siendo asertivo a partir del análisis de hechos o variables emitiendo conclusiones acertadas.
- Demuestra coherencia y consistencia de criterio a la hora de aportar argumentos, busca ser certero en el aporte de información que da validez a sus hipótesis.

Aprendizaje permanente

Aprovechar las oportunidades de ampliar su conocimiento de manera autónoma, individual y por propia iniciativa, así como la disposición de aprender. Buscar medios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar las técnicas relacionadas con el trabajo, poniendo en práctica información, sistemas y métodos de trabajo novedosos.

-Conductas observables:

- Busca los medios necesarios para estar al día y encontrar las formas más convenientes de aplicar los conocimientos en su función.
- Se actualiza continuamente respecto de las últimas metodologías, conceptos o conocimientos relacionados con su área de especialidad.
- Comparte el conocimiento con sus compañeros, fomenta la cultura del aprendizaje permanente y aplica los nuevos conocimientos para mejorar el desempeño.

Creatividad e innovación

Generar con regularidad nuevos enfoques, aportes y respuestas con soluciones innovadoras y válidas a problemas y situaciones, mediante combinaciones nuevas y apropiadas de elementos con diferentes perspectivas y paradigmas. Plantea ideas y construye con ellas soluciones a diferentes planteamientos.

-Conductas observables:

- Posee agilidad para abordar desde nuevos enfoques los problemas o dificultades, pudiendo plantear soluciones alternativas novedosas desde un punto de vista diferente.

- Propone nuevas maneras de aplicar los conocimientos existentes, a través un enfoque distinto o novedoso, asumiendo su responsabilidad por las consecuencias y los posibles riesgos que se presenten.
- Fomenta el desarrollo de ideas en las personas de su equipo.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones y el nivel de eficiencia y eficacia ante situaciones exigentes, cambiantes, estrés o presión; implica evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros.

-Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.
- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa.

Trabajo en equipo

Promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito administrativo, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, apoyando el desarrollo de sus tareas en la medida de sus posibilidades.
- Aporta iniciativas e ideas que contribuyen a la consecución de los objetivos del equipo.
- Solicita opinión de los miembros del equipo y valora las contribuciones ajenas aun cuando se le planteen distintos puntos de vista.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial y otras.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Atención al cliente interno
- Redacción de informes
- Servicio de calidad a la persona usuaria

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional.

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Médico Cirujano y poseer la especialidad en Psiquiatría.

REQUISITO LEGAL

- Incorporado al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y habilitado ante el Colegio en la especialidad correspondiente.

CLASE ANCHA: MÉDICO 2

CLASE ANGOSTA: MÉDICO FORENSE PSIQUIATRA

Grupo Ocupacional: Jefaturas, Coordinadores y Profesionales

Aprobada: Consejo Superior

Sesión: N° 86-22 del 04 de octubre del 2022

Artículo: XLVII

Fecha Rige: 04 de octubre del 2022